



¡No se me había ocurrido nunca! Una construcción admirativa de pluscuamperfecto en español

¡No se me había ocurrido nunca!
A pluperfect mirative construction in Spanish

Guillermo Soto
Universidad de Chile
Chile

Nicolás Olguín
Universidad de Chile
Chile

Resumen

La admiratividad (*mirativity*, en inglés) se define ampliamente como la marcación gramatical de un enunciado con respecto a una información inesperada para el hablante. Más específicamente, corresponde al correlato lingüístico de la sorpresa frente a una información inesperada. La admiratividad puede manifestarse como una categoría gramatical encubierta o abierta, y como una categoría opcional u obligatoria, según la gramática de cada lengua. Si bien el español no ha morfologizado la admiratividad, el presente estudio propone, a partir del análisis de casos de un corpus de foros de Internet en español de Chile, la existencia de una construcción admirativa que responde al modelo *¡No se me había ocurrido nunca!* Dicha construcción presenta restricciones específicas que afectan, fundamentalmente, al tipo de predicado, el marco de predicación, la estructura informativa y la fuerza ilocutiva.

Palabras clave: admiratividad; construcción gramatical; pluscuamperfecto; español.

Afiliación: Guillermo Soto: Departamento de Lingüística y Centro de Estudios Cognitivos, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Chile — Nicolás Olguín: Departamento de Lingüística y Centro de Estudios Cognitivos, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Chile.
Correo electrónico: gsoto@uchile.cl; nico.olguin@gmail.com.
Dirección postal: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Lingüística. Av. Ignacio Carrera Pinto 1025. Ñuñoa, Santiago de Chile.

Fecha de recepción: abril de 2010
Fecha de aceptación: junio de 2010

Abstract

Mirativity refers to the grammatical marking of unexpected information. More precisely, it is the linguistic expression of the surprise which unexpected information provokes in the speaker. Mirativity can be codified as an overt or a covert grammatical category, and as an optional or an obligatory category, depending on the grammar of the language. There are no mirative morphemes in Spanish language; nevertheless, a corpus study of Internet message boards written in Chilean Spanish shows that clauses such as ¡No se me había ocurrido nunca! can be described as a mirative construction. This construction presents specific constraints on type of predicate, predication frame, information structure and illocutionary force.

Keywords: *mirativity; grammatical construction; pluperfect; Spanish.*

1. Introducción¹

En su *American Spanish syntax*, Kany (1951) destaca el uso popular, en el español americano, de expresiones exclamativas del tipo *¡había sido usted!*, en que, uniendo el pluscuamperfecto a un sustantivo, pronombre o adjetivo, el hablante expresa sorpresa o admiración respecto de cierta información de que tiene noticia prácticamente en el mismo momento de la exclamación. Para el lingüista anglosajón, la expresión sería “a sort of ellipsis of the speaker’s thought: *era usted y yo no lo sabía, or yo creí que era usted, or que había de ser usted*” (166-167), agregando que el empleo del pluscuamperfecto otorga a la construcción “the feeling of a present” (167). Como es su costumbre, ilustra el fenómeno con ejemplos literarios de distintos países: Argentina, Uruguay, Bolivia y Perú. De acuerdo con el autor, el mismo valor tendría la construcción con pretérito perfecto compuesto (*Ha sido usted*) en Ecuador y el sur de Colombia.

Más recientemente, Caravedo (1996) ha registrado construcciones de este tipo en el español andino, aunque su caracterización del fenómeno es distinta de la de Kany, en tanto lo vincula al conocimiento indirecto de la situación designada, ligándolo, en consecuencia, al dominio de la evidencialidad (cfr. también De Granda, 2001). Por su parte, Cartagena (1999) señala, en una nota de pie de página, que construcciones del tipo *No sé...*

¹ El presente trabajo fue apoyado por el proyecto SOC 08/26-1 de la Universidad de Chile. Una versión preliminar se presentó como ponencia en el XVIII Congreso de la Sociedad Chilena de Lingüística, SOCHIL, 4-6 de noviembre de 2009, Universidad de Chile. Agradecemos a Carlos González, Felipe Hasler, Carlos Zenteno y a dos evaluadores anónimos sus valiosos comentarios.

no se me había ocurrido serían comunes en el español general hablado, aunque no profundiza en su aseveración.

A diferencia de la descripción de Caravedo y de De Granda, que ven en casos como el referido más arriba instancias de valor evidencial inferencial –significado, por lo demás, común a construcciones con otras formas verbales en el español andino (De Granda, 1999, 2001)–, la descripción de Kany es muy semejante a la que DeLancey (1997) da de la categoría gramatical de admiratividad (*mirativity*, en inglés). La admiratividad, codificada gramaticalmente, a juicio de DeLancey, en lenguas no indoeuropeas no relacionadas entre sí, se refiere a la marcación lingüística de una proposición como si ésta representara información inesperada que provoca sorpresa en el hablante (DeLancey, 1997, 2001). Como es notorio, se trata de una categoría estrechamente vinculada con la de modalidad epistémica, que especifica la probabilidad de verdad de un enunciado (Dendale y Tasmowski, 2001) y con la de evidencialidad, que especifica la fuente de la información (Dendale y Tasmowski, 2001). Mientras la modalidad ha sido ampliamente estudiada en español, la evidencialidad viene siendo objeto de atención en los últimos años (cfr. Bermúdez, 2005; González Vergara y Lima, 2009). No ha habido, sin embargo, hasta donde llega nuestro conocimiento, estudios específicos sobre la admiratividad en esta lengua (aunque v. Montolío, 1999, y Morgado, 2009, para un estudio sobre cierta construcción posiblemente admirativa encabezada por *si*).

El presente trabajo tiene por objeto explorar la posibilidad de que el español, al menos en la variedad de Chile, posea una construcción gramatical que expresa la admiratividad, entendida esta como una categoría distinta de la modalidad epistémica y la evidencialidad. Específicamente, se estudiarán cláusulas altamente subjetivas del tipo *¡No se me había ocurrido nunca!*, que se caracterizan por ir en pluscuamperfecto, incorporar un predicado de adquisición o pérdida de conocimiento, típicamente en polaridad negativa, y, también típicamente, ser exclamativas. El objetivo de este estudio es entregar una descripción de esta construcción, sin ahondar en su vigencia y sin proponer una caracterización formal estricta. Para ello se analizará una muestra de discusiones en foros de Internet chilenos, extraída del corpus Codicach. Dado que la admiratividad codifica la sorpresa del hablante frente a una información que no está dentro

de sus expectativas, su presencia no es fácilmente esperable en entrevistas realizadas por encuestadores, donde estos presentan temas sobre los que se expone el informante. Los foros, al presentar discusiones informales sobre temas específicos, favorecen el contraste de información entre los participantes. Por otro lado, al carecer de canal visual, favorecen la expresión lingüística de las reacciones emocionales o afectivas de estos. Los factores referidos permiten pensar que los foros de Internet pueden ser una buena fuente para encontrar eventuales casos de admiratividad.

El trabajo se enmarca, en un sentido amplio, en la noción de construcción gramatical (Croft y Cruse, 2004). Se entiende por tal, una unidad lingüística simbólica caracterizada, en el plano formal, por una serie de propiedades sintácticas, morfológicas y/o fonológicas que se correlacionan, en el plano del significado, con propiedades semánticas, pragmáticas y discursivas convencionales (Croft, 2007). Las construcciones se organizan como nudos en redes análogas a las redes semánticas extendidas. En el presente trabajo se privilegiará el componente descriptivo por sobre la formalización del fenómeno, dado que nuestro objetivo central es mostrar que las expresiones en estudio actualizan una construcción admirativa en español.

2. Antecedentes teóricos

2.1. El pluscuamperfecto

La construcción en estudio se diferencia del empleo típico del pluscuamperfecto, que se caracteriza, tradicionalmente, en términos de tiempo relativo (Bello, 1951 [1847]; Rojo, 1990) o absoluto-relativo (Comrie, 1985). En oraciones como *Abelardo se había ido cuando Eloísa lo llamó*, el pluscuamperfecto comunica un evento anterior a otro evento pasado respecto del momento de habla (en adelante, MH); se trata, en este sentido, de un antepasado. Este valor temporal puede asociarse a valores aspectuales de perfecto o de perfectivo (*i.e.*, complexivo), según si la cláusula en pluscuamperfecto focaliza el estado resultante de un evento o el evento de modo completo (Comrie, 1985; García Fernández, 1998; Carrasco Gutiérrez, 2008). Como indicara Weinrich (1975), este empleo se relaciona con la modalidad narrativa y parece ser constante en nuestra lengua desde el Medioevo (Moreno de Alba, 2006).

Los ejemplos que estudiamos en este trabajo se diferencian del modelo expuesto en tres puntos: Primero, tienden a aparecer en modalidades de discurso no narrativo (argumentación, diálogo); segundo, la relación de antepasado no se manifiesta explícitamente; tercero, en todos los casos la construcción se asocia con un estado vigente en MH; cuarto, comúnmente la cláusula es de tipo exclamativo y, en todo caso, altamente subjetiva; y quinto, el hablante expresa con ella cierta sorpresa respecto de una información que típicamente acaba de adquirir. Por supuesto, no se trata este del único empleo no canónico del pretérito pluscuamperfecto; sin embargo, en el presente trabajo no se analizan otros usos.

2.2. Admiratividad

Siguiendo el planteamiento desarrollado por Scott DeLancey (1997, 2001), la admiratividad se define ampliamente como la marcación lingüística de un enunciado con respecto a una información inesperada cuyo conocimiento provoca sorpresa en el hablante. Más específicamente, corresponde al correlato lingüístico de la sorpresa –un tipo de evaluación afectiva– frente a la adquisición de una información que va contra las expectativas. Esta categoría se relaciona estrechamente con la modalidad epistémica y la evidencialidad. Aun cuando existe discusión sobre el alcance de estos términos, para los propósitos del presente trabajo podemos considerar que la modalidad epistémica corresponde a la especificación de la probabilidad de verdad de un enunciado por parte del hablante en términos de grados de certeza, mientras que la evidencialidad corresponde a la especificación de la fuente de información sobre la que se sostienen los enunciados del hablante, que típicamente puede ser directa o indirecta (Dendale y Tasmowski, 2001). Si bien ambos conceptos se correlacionan en el discurso en tanto, por lo general, la certeza del hablante tiende a ser mayor en los casos de fuente directa y menor en los de indirecta (De Granda, 1999), una lengua puede incorporar en su gramática solo una, ambas o ninguna de las categorías (Dendale y Tasmowski, 2001). La admiratividad se caracteriza por expresar la sorpresa frente a una información inesperada, independientemente del correlato evidencial que ésta tenga y más allá de la actitud del hablante con respecto a la probabilidad de verdad de dicha información.

Como se desprende de lo hasta aquí expuesto, la admiratividad se relaciona con las expectativas del hablante; más específicamente, en las construcciones admirativas cierta situación inesperada por el hablante resulta ser cierta, lo que conlleva una cancelación de la expectativa. De este contraste entre las expectativas del hablante y el conocimiento de que la situación inesperada efectivamente tiene lugar se deriva la sorpresa, que es el rasgo característico de la admiratividad. En palabras de Kim y Aleksova (2003: 1), “The surprise expressed by the mirative forms is caused by the discrepancy between what is expected and what thing really are and as such encodes the transition of the speaker from a state of non-knowledge into a state of knowledge”.

Importa destacar que no toda información contraria a las expectativas se asocia a una sorpresa por parte del hablante. Así, por ejemplo, cláusulas adversativas como *Pedro estudió pero se sacó mala nota en la prueba* se emplean para comunicar información contraria a las expectativas sin, necesariamente, conllevar una reacción de sorpresa por parte del hablante. En las construcciones admirativas el hablante expresa sorpresa ante el evento de haber adquirido una información contra las expectativas, lo que, por otro lado, explica, a nuestro juicio, la relación que esta categoría suele tener con la evidencialidad, que vincula un hecho con el evento en que se conoció (Jakobson, 1975 [1957])².

Se ha considerado la admiratividad como un fenómeno cognitivo-informativo, dada la distinción natural entre, de un lado, información “vieja”, “asimilada”, “esperada” y “no inmediata” y, del otro, información “nueva”, “no asimilada”, “inesperada” e “inmediata”; no obstante, como se viene diciendo, la admiratividad supone sorpresa por parte del hablante, por lo que se diferencia del foco informativo³.

² En la sección 5 del presente trabajo se propone, de modo tentativo, la relación posible entre cláusulas en pluscuamperfecto contrarias a las expectativas, admirativas y evidenciales.

³ Así, en la siguiente oración, propuesta por uno de los evaluadores del presente trabajo, *¡Vaya por Dios! Pepe ha tenido su cuarto bebé y a éste sí le ha dado por cuidarlo*, mientras la exclamación, plenamente fraseologizada, da cuenta de la sorpresa del hablante, disociando esta del contenido informativo que provoca la sorpresa, la perifrasis *le ha dado por cuidarlo* desempeña, más bien, una función informativa de foco de contraste (‘a este sí, a los otros no’).

Lo hasta aquí expuesto apoya la idea de que la admiratividad es una categoría semántica universal que puede expresarse lingüísticamente mediante diferentes procedimientos en las distintas lenguas. En este sentido, la admiratividad puede manifestarse como una categoría encubierta o abierta o como una categoría opcional u obligatoria, según la gramática de cada lengua.

Los estudios sobre admiratividad de DeLancey se han concentrado en lenguas que poseen un morfema específico para la expresión de admiratividad, como el turco, el coreano, el hare –una lengua indoamericana– y lenguas tibeto-burmanas. La explicación del uso del morfema admirativo *lō* realizada por un hablante de turco resulta aclaratoria de la categoría: “*lō is there because you didn’t know*” (DeLancey, 1997: 40). En otras palabras, la selección del morfema depende del estatus informativo nuevo que tuvo, para el hablante, aquello de lo que se habla. Obsérvese que, a diferencia de lo que ocurre con los fenómenos típicos de focalización, lo pertinente en este caso no es el estatus informativo de una entidad respecto del destinatario en el momento de la comunicación, sino respecto del propio hablante antes de la comunicación; de modo típico, inmediatamente antes de esta.

En lenguas en que la admiratividad no se codifica como una categoría gramatical explícita, puede manifestarse en construcciones determinadas. Así, se ha estudiado en inglés un fenómeno similar al descrito por DeLancey, observable en forma de categoría encubierta, en construcciones con *if* (Akatsuka 1985 *apud* DeLancey, 1997). Pensamos que algo análogo ocurre con la construcción en estudio en español.

3. Método

Para el estudio, se seleccionó una muestra de intercambios escritos de la sección Foros de Internet, tomada del Corpus Dinámico del Castellano de Chile (CODICACH), corpus sincrónico elaborado por S. Sadowsky, compuesto por cerca de 800 millones de palabras, casi 7 millones de ellas (6.925.707) tomadas de foros de Internet (Sadowsky, s.f.). Por su carácter dialógico, de contraste de opiniones y de gran informalidad, los foros de Internet se aproximan a las características de la interacción oral espontánea y de los géneros polémicos o deliberativos, donde

es esperable un empleo mayor de construcciones admirativas⁴. En tanto la determinación de la vigencia de la construcción va más allá de los objetivos del presente estudio, la información cuantitativa que se entrega tiene un valor puramente referencial. Los resultados pertinentes fueron analizados semántica, pragmática y morfosintácticamente, considerando, en especial, el tipo de predicado, el marco de predicación, la estructura informativa y la fuerza ilocutiva. El supuesto del análisis es que los casos encontrados se ajustan a una construcción que especifica propiedades en estos dominios.

4. Análisis de los resultados

4.1. Presentación general

Se seleccionaron, aleatoriamente, 341 casos de pluscuamperfecto en foros virtuales chilenos. De estos, 136 correspondieron a pluscuamperfecto canónico, lo que equivale al 40% del total; 205 casos se alejaron en uno u otro aspecto del modelo canónico y de estos, solo 20, correspondientes al 5,87% del total, presentaron un significado que podríamos caracterizar como admirativo. No se encontraron empleos evidenciales. Los casos categorizados como admirativos son los siguientes:

- (1) se me había ido !⁵
- (2) nunca había visto respuestas + estupidas
- (3) Nunca había visto una wuea mas charcha!
- (4) no se me había ocurrido nunca!
- (5) La verdad nunca había leído una opinion si se alcanza a llamar asi tan hueona!!!
- (6) mmm, esa huea no la había visto nunca...
- (7) nunca los había visto
- (8) hola sr Korn@xl... tampoco lo había visto...

⁴ Como se indicó más arriba, las entrevistas lingüísticas tradicionales no favorecen la aparición de este tipo de construcciones. Los ejemplos de Kany (1951) están tomados de diálogos literarios que replican conversaciones auténticas, no entrevistas.

⁵ Hemos conservado el formato original de los casos. Los foros consultados son muy informales y, con frecuencia, no observan del todo el principio de cortesía.

- (9) !!!! nunca había visto una pg con tantas fotos de takeuchi sensei!!!!
- (10) y la dura que nunca había visto a una persona tan ignorante en un alto cargo.
- (11) que wena saben que nunca habia visto eso... nunca ... que wena..
- (12) Felo_ debo decir que nunca antes habia visto un avatar
- (13) excelentes tus comentarios..se me habian ido!!!!!!!!!!!!
- (14) a yap no habia visto jerjerjer
- (15) wujujuju no habia leído el ultimo post del leche con grumo por
- (16) ohhhhh!!!! no había hecho nunca esa asociación! las cagó, es
- (17) PD : esa foto nunca la habia visto... tenis mas????? si es asi mandalas :”””
- (18) no se me habia ocurrido pensar eso
- (19) jajaajajuajauajaua, no habia leído eso
- (20) no me habia puesto a pensar q el punto debil de portugal es la defenza,

Como puede observarse, la cláusula –típicamente exclamativa y, en todos los casos, altamente subjetiva– designa de manera explícita un estado de cosas (en adelante, EdC)⁶ anterior a MH, que afecta al hablante. Prácticamente en todos los casos, la polaridad de la cláusula es negativa. En otras palabras, las cláusulas dicen, típicamente, que cierto EdC, de naturaleza epistémica, no se dio en un tiempo anterior a MH. En los casos en que el predicado verbal de la cláusula trata la adquisición de cierto conocimiento por parte del hablante (todos los casos, excepto 1 y 13), se dice que, en un tiempo anterior a MH, no había sido el caso de que se diera dicha adquisición. Si asumimos que el pretérito pluscuamperfecto es un estativizador, esto es, que tiene por función la introducción de un estado en el discurso (Smith, 1997 [1991]; Michaelis, 1998), puede concluirse que las cláusulas introducen una situación estativa en que el hablante carecía de cierto conocimiento. Los dos casos

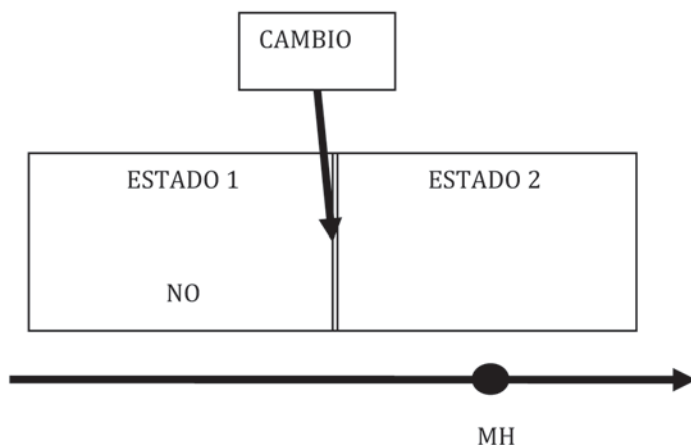
⁶ Entendemos por “estado de cosas”, siguiendo a Dik (1997), la concepción de algo que puede ser en un mundo. La categoría es equivalente a las nociones de “eventualidad” o “situación”.

con polaridad positiva (1 y 13) también introducen una situación estativa pasada caracterizada por la ausencia de cierto conocimiento. El empleo frecuente del adverbio *nunca* muestra que el estado se conceptualiza como extendido en el pasado, cubriendo por completo cierto período. Como se observa en (20), la construcción admite subordinadas.

La situación descrita contrasta con el EdC vigente en MH, ya que siempre es el caso que el hablante posee el conocimiento en MH. Esto quiere decir que la construcción introduce una situación estativa contraria a la situación estativa que se mantiene en MH. Obsérvese, al pasar, que en los casos en que se emplea el adverbio *nunca*, este cubre un lapso temporal que no incluye MH.

En síntesis, la construcción se caracteriza por el contraste entre dos estados: una situación estativa 1, designada por la cláusula, en que el hablante no posee cierta propiedad epistémica X, y una situación estativa 2, que se sostiene en MH, en que el hablante posee la propiedad epistémica X. De manera implícita, se comunica también que ha habido un cambio en el pasado (típicamente reciente) en virtud del cual se ha pasado de la primera situación a la segunda. Este cambio consiste en la adquisición del conocimiento X. La siguiente figura esquematiza informalmente la interpretación propuesta:

FIGURA 1

Esquema de la interpretación propuesta para la construcción

En la Figura 1 se presentan los EdCs comunicados por la construcción, ordenados temporalmente de izquierda (pasado) a derecha (futuro). La flecha inferior representa el trayecto del tiempo. El círculo en negrita simboliza MH. Cada caja representa un EdC. El estado 1 se caracteriza por no poseer cierto conocimiento y el 2 por poseer ese conocimiento. El cambio es un EdC momentáneo anterior a MH que conlleva el paso del primer estado al segundo⁷. Si nuestra interpretación es correcta, la cláusula *nunca los había visto* designa un EdC estativo 1, ubicado temporalmente antes de MH, en que es el caso que el hablante no conocía X. El adverbio *nunca* tiene alcance sobre este EdC. Esta situación contrasta con el estado de conocimiento de X que se sostiene en MH. El paso del estado 1 al 2 se da a través de un cambio implícito ubicado antes de MH⁸. Más adelante se volverá sobre esta caracterización, con el objeto de describir, a partir de ella, el significado admirativo propuesto. En la sección que ahora sigue caracterizaremos con más detalle la cláusula en cuestión.

4.2. Propiedades semánticas, sintácticas e informativas

Como se desprende de lo hasta aquí expuesto, la cláusula designa un EdC específico: un cambio no controlado ([control]). Este afecta a un argumento experimentante que refiere al hablante y puede codificarse como sujeto o dativo. Así, en (12), que aquí reproducimos como (21), el hablante se codifica como sujeto (desinencial), mientras que en (1), que reproducimos como (22), lo hace como dativo (*me*):

(21) Felo_ debo decir que nunca antes había visto un avatar

(22) se me había ido !

⁷ En los casos del corpus, la adquisición del conocimiento inesperado y la expresión de la sorpresa son prácticamente coincidentes. No es imposible, sin embargo, pensar en contextos en que pueda haber una mayor distancia temporal entre ambos, de ahí que proponamos que se trata de una condición típica de la construcción: *Entonces, Patricia me mostró la foto del choque y yo quedé estupefacto ¡Nunca había visto algo así!*

⁸ Como sugiere uno de los evaluadores, el momento del cambio puede explicarse. Aunque en nuestro corpus no encontramos casos de este tipo, una oración como la siguiente también se ajusta a un esquema admirativo: *No se me había ocurrido nunca, hasta que me lo has dicho, que los estados europeos están subvencionando a las mismas instituciones que nos han llevado a la crisis*. Con todo, en estos casos la expresión de sorpresa parece más mitigada que en los casos del corpus.

Independientemente de la función sintáctica, en ambos tipos de caso el hablante corresponde al experimentador del cambio (la adquisición súbita de cierto conocimiento, en polaridad negativa, o la pérdida de cierto conocimiento, en polaridad positiva).

Junto con lo anterior, la cláusula da cuenta de una situación de tipo epistémico que es objeto de una expresión valorativa por parte del hablante; dicho de modo más preciso, el hablante comunica una evaluación afectiva con respecto a cierto conocimiento que acaba (típicamente) de adquirir y que se opone a –o contrasta con– sus supuestos cognitivos anteriores. Esto significa que la información (recién) adquirida por el hablante va en contra de sus expectativas: se trata de algo que lo ha sorprendido, propiedad, como se ha visto, característica del significado admirativo.

El esquema común reseñado se codifica a través de un marco de predicación binario. Al argumento experimentante ya referido, se agrega un segundo, correspondiente a lo que se acaba de conocer y que desempeña la función de tema. Este argumento puede cumplir el papel sintáctico de objeto directo o de sujeto, según el papel sintáctico que desempeñe el argumento que refiere al hablante. En efecto, si este es sujeto, el argumento tema se codificará como objeto directo (casos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20); si el argumento referido al hablante funciona como dativo, el otro argumento desempeñará el papel de sujeto (casos 1, 4, 13, 18).

Ambos argumentos se relacionan por un predicado verbal que, en la cláusula, comunica, como ya se ha indicado, la no adquisición (o la pérdida) de cierto conocimiento. En el caso de predicados de adquisición de conocimiento, la cláusula en polaridad negativa designa el estado en que no se da la adquisición; en el caso de predicados de pérdida de conocimiento, la cláusula en polaridad positiva designa el estado resultante de dicha pérdida. Esta distinción es, *mutatis mutandis*, análoga a la propuesta, en el caso del pretérito perfecto compuesto, entre perfectos continuativos y resultativos (Comrie, 1976), cuestión sobre la que no se ahondará en este trabajo.

Entre los verbos que se emplean en la construcción, destaca *ver* con 11 casos (2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 17). En este empleo, *ver* tiene el significado de ‘conocer’, verbo proyectivo que, en construcciones perfectivas, comunica el ingreso a un estado

de conocimiento (cfr. Bello, 1951 [1847]); una interpretación semejante puede darse a *leer*, que aparece en tres oportunidades (casos 5, 15 y 19). En cuanto a *ocurrir*, en el esquema ejemplificado en (4), parafraseable en ‘algo se le ocurre a alguien’, corresponde a un logro vendleriano con valor de adquisición instantánea de cierto conocimiento⁹. Por su parte, *ir(se le algo a uno)* comunica, en este contexto, un significado semejante a ‘olvidar’. Se trata de un predicado de logro cuyo efecto es el estado resultante de no tener cierto conocimiento.

Como puede observarse, en todos los casos, el verbo comunica, contextualmente, un cambio de estado de carácter no durativo o instantáneo, esto es, un logro vendleriano. Esta propiedad del predicado no parece obedecer simplemente a las propiedades léxicas de los verbos en cuestión, que no necesariamente se categorizan como logros en el lexicon, sino que parece tratarse de una exigencia de la construcción en estudio. Esto quiere decir que la construcción toma como aducto predicados de logro básicos (*irse*) o derivados vía perífrasis aspectual (*ponerse a pensar*). En los casos en que el aducto no satisface los requisitos de entrada de la construcción, esta parece imponer una coerción que cambia el tipo de predicado a logro (*ver*; *leer*) sin necesidad de un operador gramatical específico. De hecho, si el predicado no funciona como logro, al parecer no se genera interpretación admirativa:

(23) Nunca había leído durante tantas horas.

El ejemplo se interpreta como una construcción enfática o exclamativa, pero no admirativa¹⁰.

⁹ Asumiendo la caracterización de Vendler, consideramos como logros vendlerianos, predicados dinámicos, télicos y momentáneos. En las nomenclaturas de Dik (1997) y Smith (1997 [1991]): [+ dinámico], [+ télico], [+ momentáneo].

¹⁰ Un evaluador plantea que, en ciertos contextos, (23) podría tener una lectura admirativa, lo que va en contra de la restricción de logros. Ciertamente, una expresión como *¡Nunca había leído durante tantas horas!* expresa una exclamación del hablante respecto de cierta actividad que ha realizado; sin embargo, en su interpretación más plausible, se aleja de la construcción estudiada en el presente trabajo: además de designar una actividad y no un logro, no parece expresar sorpresa respecto la adquisición de un conocimiento inesperado, sino respecto de una actividad más extensa de lo habitual; en este sentido, supone una evaluación subjetiva de un hecho y no del conocimiento de un hecho. Una interpretación más marcada puede, efectivamente, comunicar, en el discurso, admiratividad, en el sentido que se emplea en el presente trabajo: *¡No me había dado cuenta que nunca había*

Una propiedad adicional de la construcción es que los dos argumentos implicados en el marco predicativo tienen estatus de información conocida. En cuanto al argumento que refiere al hablante, al ser este un participante del proceso enunciativo, el estatus se asume por definición; en lo que respecta al segundo argumento, este refiere a una información típicamente ya conocida por los interlocutores, lo que se relaciona con el frecuente empleo de pronombres: *[N]o se me había ocurrido pensar eso; [S]e me había ido; [N]unca los había visto*. De esto puede inferirse que el componente propiamente informativo de la cláusula no está en sus argumentos.

Por otro lado, como ya se ha señalado, en casi todos los casos (18 de los 20) la situación que se comunica como vigente en MH contrasta con la que se designa literalmente, que va en polaridad negativa. En la mayoría de las cláusulas (12 casos) se usa el adverbio *nunca*, seguido por *no* (9 casos). Ambos adverbios también pueden concurrir en una misma cláusula. En una oportunidad, se utiliza el adverbio *tampoco*. Los dos casos que no se ajustan a este esquema corresponden a usos del verbo *ir* en el sentido de *olvidar*, que significa precisamente la pérdida de conocimiento y no la adquisición de conocimiento como en los otros casos. Esto significa que conceptualmente todos los casos designan literalmente una situación de no conocimiento que contrasta con una situación de conocimiento en MH¹¹.

La información hasta aquí expuesta puede condensarse en el siguiente cuadro:

leído durante tantas horas! En este caso, el logro se expresa en la primera cláusula (*darse cuenta*). Si bien el concepto de admiratividad podría ampliarse para abarcar también estos casos, se trata de oraciones que no aparecieron en el corpus estudiado y son, como se ha visto, distintas a las tratadas en el presente trabajo. La restricción de logro se aplica, pensamos, a los casos que responden al esquema de admiratividad presente en el corpus y que son objeto de esta investigación, independientemente de la posible existencia de otros esquemas próximos.

¹¹ Carlos González nos observa que los casos como *Se me había ido* también dan cuenta de adquisición de conocimiento por parte del hablante. Más allá de la diferencia en la polaridad explícita de la cláusula, la argumentación respecto de la admiratividad de la construcción es independiente de este punto.

CUADRO 1
Propiedades semánticas y sintácticas de la construcción

	Argumento 1	Predicado	Argumento 2
Fenómeno en el mundo	Hablante	Adquisición o pérdida de conocimiento	Objeto de conocimiento
Propiedades semánticas	[+ Experimentante]	[+ dinámico] [+ tético] [+ momentáneo] [- controlado]	[+Tema]
	Polaridad negativa		
Propiedades morfosintácticas	(a) Sujeto	Pretérito pluscuamperfecto	(a) Objeto Directo/ Acusativo
	(b) Dativo		(b) Sujeto
Estatus informativo	Conocido		Conocido

Como se advierte en el cuadro, las cláusulas presentan una serie de regularidades o restricciones que permiten pensar en la existencia de una construcción gramatical específica, en el sentido de un esquema morfosintáctico que se asocia convencionalmente con ciertas propiedades semánticas y pragmático-discursivas. Este análisis nos parece más probable aún si es efectivamente el caso de que, como pensamos, la construcción impone una coerción aspectual a los predicados verbales que no satisfacen el requisito de logro.

4.3. La construcción admirativa y el subsistema temporal del pluscuamperfecto

De lo hasta aquí expuesto, se puede concluir que la construcción establece un contraste entre dos EdCs estativos, uno pasado y el otro presente, a partir del cual se implica un logro, consistente en el cambio del primer EdC al segundo EdC. Esto quiere decir que, en este nivel de descripción, la cláusula puede proyectarse sobre un esquema temporal con tres momentos secuencialmente ordenados: el segmento correspondiente al primer EdC, el punto correspondiente al cambio y el segmento correspondiente al EdC vigente en MH. Mientras los dos primeros segmentos temporales son pasados, el tercero es presente.

Es posible proyectar el esquema temporal expuesto al subsistema de antepasado de Reichenbach (2005 [1947]). De acuerdo con este autor, los significados temporales portados por las cláusulas pueden representarse a partir de tres puntos temporalmente ordenados. Los puntos propuestos por Reichenbach son el punto del evento, esto es, el punto del EdC en cuestión (E); el punto de referencia (R), expresable por un adverbio temporal, y el punto de habla, es decir, MH (S, en el original en inglés). El antepasado establece, según Reichenbach, un subsistema temporal E-R-S, donde el guión comunica relaciones del tipo 'es anterior a' y los puntos se ordenan temporalmente de izquierda a derecha, tal que E es anterior a R y este último es anterior a S. Si bien la propuesta de Reichenbach ha sido ampliamente discutida en la literatura y se le han formulado enmiendas, esta caracterización es suficiente para los propósitos del presente trabajo. La proyección relaciona EdC1 con E, cambio con R y EdC2 con S, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 2

Proyección del esquema temporal de la construcción admirativa al subsistema temporal de antepasado de Reichenbach (2005 [1947])

Construcción admirativa	EdC1	Cambio	EdC2
Subsistema temporal de antepasado	E	R	S

Toda vez que el subsistema de antepasado se expresa típicamente por medio del pluscuamperfecto, la proyección deja ver que, aun cuando la construcción se aleja del prototipo de este tiempo verbal, actualiza su subsistema temporal. Esto, probablemente, explique el empleo del pluscuamperfecto en la construcción admirativa en estudio

4.4. Admiratividad, expectativas y puntualidad

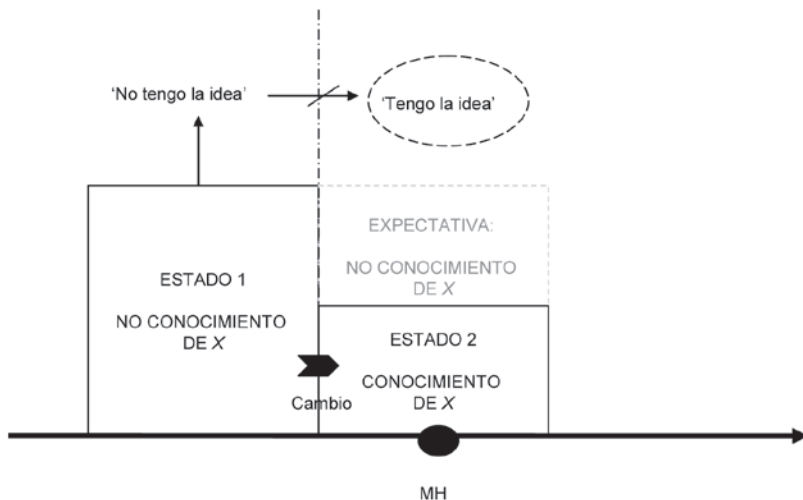
El carácter admirativo de la construcción hasta aquí caracterizada deriva, de acuerdo con nuestro análisis, de que el hablante la utiliza para dar a entender que el cambio de EdC1 a EdC2 fue sorpresivo para él; en otras palabras, que fue contrario a sus expectativas. Como hemos visto, este cambio no se

explicita sino que se deja implícito a partir del contraste entre EdC1, designado por el hablante, y EdC2, vigente en MH.

Pensamos que, desde una perspectiva fenoménica, el proceso que está en la base del significado admirativo portado por la construcción es el siguiente. En la construcción, el cambio es instantáneo y se da contra una situación estativa, de gran extensión en el tiempo (típicamente, toda la que puede sostener el hablante antes de R). Estimamos que la gran duración de EdC1 –subrayada mediante recursos como el ya observado adverbio *nunca*– enfatiza el dinamismo asociado al cambio de EdC1 a EdC2, toda vez que se conceptualiza como opuesto a lo que sería esperable: la mantención de EdC1. Al tratarse de un cambio altamente dinámico, no controlado por el experimentante y opuesto a una situación sostenida durante mucho tiempo, el cambio se interpreta como contrario a las expectativas, esto es, sorpresivo. En síntesis, la construcción comunica que en MH el hablante posee un conocimiento que no esperaba tener. La Figura 2 sintetiza la interpretación propuesta:

FIGURA 2

Esquema del significado admirativo portado por la construcción



En el esquema, las cajas de línea continua representan a EdC1 y EdC2, temporalmente ordenados, como se observa por la

flecha inferior que representa el flujo temporal. EdC2 es vigente en MH. A diferencia de la Figura 1, el cambio se representa esta vez como una simple transición puntual entre los dos EdCs estativos. EdC2, por su parte, se opone a la expectativa que tiene el hablante, representada por la caja en línea punteada. Mientras en EdC1 el hablante no tiene una idea, en EdC2 sí la tiene. Al designar EdC1 en un contexto en que el hablante posee EdC2, se comunica de manera implícita que ha habido un cambio cognitivo sorpresivo no esperado por el hablante. Este significado corresponde, pensamos, al valor admirativo de la construcción.

4.5. El acto de habla admirativo

Resta por observar otra propiedad, recurrente en la construcción, a la que ya se ha aludido anteriormente de modo parcial. En siete casos (1, 3, 4, 5, 9, 13 y 16) la construcción se da en enunciados exclamativos, explicitados, en la forma escrita, por medio de los signos correspondientes. Así ocurre, por ejemplo, en el caso (13), que aquí reproducimos como (24):

(24) excelentes tus comentarios..se me habian ido!!!!!!!!!!!!!!

La mayor parte de los casos restantes, aunque no posean marcadores explícitos de exclamación, presentan un componente emocional o afectivo claro. Así, los casos (2) y (19), que aquí se reproducen modificando su numeración:

(25) nunca había visto respuestas + estupidas

(26) jajaajajuajauajaua, no habia leido eso

Con todo, es posible que el admirativo se dé en una cláusula más neutra, como (7), que se presenta aquí como (27), en un contexto más amplio que permite inferir que el hablante comunica sorpresa. Obsérvese que sin el contexto, no es claro el estatus admirativo de la cláusula:

(27) yo no los cacho a esos lokos pero yo encuentro que los ojos mas bkns son los de la fabiola, esos son bkns nunca los había visto

Más allá de estas diferencias, siguiendo a Hengeveld y Mackenzie (2008), se puede pensar que en todos los casos el hablante realiza un acto ilocutivo admirativo en el que expresa su sorpresa con respecto al contenido proposicional evocado. Según los autores, las ilocuciones admirativas se distinguen de las cláusulas meramente enfáticas, en tanto estas últimas corresponden a una estrategia general que puede emplearse con distintas ilocuciones. Se distinguen también de las declarativas, toda vez que en estas el hablante busca entregar cierto contenido informativo, mientras que en las admirativas se busca dar cuenta de la sorpresa respecto de un contenido informativo que se presupone pragmáticamente que ya posee el interlocutor.

La restricción de ilocución admirativa parece ser definitoria. Si la misma cláusula no actualiza un esquema ilocutivo de admiratividad, no se interpreta como admirativa. Así, contrástense los dos ejemplos siguientes¹²:

(28) ¡Nunca había visto eso!

(29) No, nunca lo había visto

La segunda cláusula, aunque presenta las propiedades semánticas, morfosintácticas y, en gran medida, pragmáticas, características de los pluscuamperfectos admirativos aquí estudiados, no parece actualizar una ilocución admirativa y, consecuentemente, no se interpreta (normalmente) como admirativa. Por otro lado, cláusulas exclamativas con un tiempo verbal distinto del pluscuamperfecto pueden comunicar también admiratividad:

(30) ¡Tú fumabas!

En síntesis, la construcción de pluscuamperfecto caracterizada en el presente trabajo puede considerarse una de las opciones con que cuenta el hablante para comunicar un acto admirativo en el discurso¹³.

¹² Los ejemplos (29) y (30) nos fueron proporcionados por Felipe Hasler (c.p.).

¹³ Como observa un evaluador anónimo, son posibles también construcciones admirativas en que el hablante expresa sorpresa ante lo dicho por su interlocutor: *¡No me digas!, ¿En serio?* Se trata de construcciones fijas con un fuerte componente interactivo. Aunque su caracterización escapa a los objetivos del presente trabajo, también parecen actualizar el esquema de acto de habla admirativo, que parece definitorio de este tipo de construcciones.

5. Conclusión

En el presente trabajo hemos propuesto una caracterización de una construcción específica del español que responde al modelo *¡No se me había ocurrido nunca!* A partir de la revisión somera de propiedades semánticas, morfosintácticas y pragmáticas, hemos planteado que la construcción, en bloque, comunica un significado de tipo admirativo, consistente en la expresión de sorpresa, por parte del hablante, respecto de cierto conocimiento inesperado. Junto con atribuirle a la construcción una serie de restricciones semánticas, morfosintácticas y pragmáticas, hemos sugerido que el pretérito pluscuamperfecto, por su estructura temporal, se presta para la expresión de este significado. Adicionalmente, hemos planteado que la admiratividad se configura explotando ciertas propiedades aspectuales y modales de los EdCs que participan de la construcción; en particular, parecen críticas (a) la oposición entre un EdC1 estativo de gran duración y un cambio puntual y (b) la idea de que el cambio rompe las expectativas que tenía el hablante. Finalmente, siguiendo a Hengeveld y Mackenzie (2008), se propone que las cláusulas admirativas en estudio expresan un tipo de acto ilocutivo específico; en otras palabras, que la admiratividad se codifica en el nivel del acto de habla.

Un aspecto no desarrollado hasta aquí es la relación que la construcción en estudio tiene con otras de pluscuamperfecto eventualmente relacionadas; específicamente, otras construcciones que, entregando información contraria a las expectativas, muestren cómo se da el paso de la contraexpectación a la admiratividad. Aunque el corpus analizado no entrega ejemplos de este tipo, es posible proponer, de modo puramente tentativo, la siguiente relación. Como se sabe, el pluscuamperfecto aparece con frecuencia en contextos que comunican un significado reportativo, como *Rodrigo me dijo que Pepe había sido el culpable*. Casos de este tipo pueden asociarse a lecturas de foco de contraste, en que la información se opone a cierta presuposición pragmática del interlocutor, que puede interpretarse como su expectativa de cómo son las cosas en el mundo ('Pepe y no otro'; p. ej., no Juan). De estos casos, es posible pasar a otros del tipo *Pepe había sido el culpable*, en que ya no se explicita el evento de adquisición de la nueva información contraria a las expectativas, que se entiende situado en un momento anterior a MH. En cláusulas en primera persona (o con dativo experimentante en primera

persona) en que la información contraria a las expectativas se asume como conocida, se pueden favorecer lecturas subjetivas de sorpresa que generen admiratividad: *¡Nunca me había imaginado eso!* Esta interpretación es consistente con la tendencia, observada en el corpus, a emplear la primera persona en la construcción admirativa y con el uso, en los casos restantes, de dativo experimentante en primera persona. Nótese, por otro lado, que la oración *Pepe había sido el culpable*, al perder el rasgo de contraria a las expectativas, pasa a atener las propiedades de un pluscuamperfecto evidencial como el que se ha descrito para el español andino: *Colón había descubierto América*.

A modo de síntesis, podemos concluir que la construcción estudiada presenta las siguientes propiedades: un marco de predicación binario en que el primer argumento desempeña el papel de experimentante, designa al hablante y puede cumplir la función sintáctica de sujeto o dativo, mientras que el segundo argumento desempeña el papel de tema, designa el objeto de conocimiento y puede cumplir la función de objeto directo/acusativo o sujeto. Ambos argumentos presentan información dada o conocida. El predicado, por su parte, corresponde a un EdC dinámico, no controlado, télico y momentáneo, esto es, un logro, que designa la adquisición o pérdida de conocimiento y se codifica en pretérito pluscuamperfecto del indicativo. Típicamente, la cláusula va en polaridad negativa y, en todo caso, actualiza un acto de habla admirativo consistente en la expresión de sorpresa por parte del hablante frente a una información inesperada que ha adquirido.

6. Bibliografía citada

- AKATSUKA, Noriko, 1985: "Conditionals and the epistemic scale", *Language* 61, 625-39.
- BELLO, Andrés, 1951 [1847]: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Obras completas de Don Andrés Bello*, Vol. IV, Caracas: Ministerio de Educación.
- BERMÚDEZ, Fernando, 2005: "Los tiempos verbales como marcadores evidenciales. El caso del pretérito perfecto compuesto", *Estudios Filológicos* 40, 165-188.
- CARAVEDO, Rocío, 1996: "Perú" en Manuel ALVAR (coord.): *Manual de dialectología hispánica. El español de América*: Barcelona; Ariel, 152-168.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Ángeles, 2008: "Los tiempos compuestos del español: formación, interpretación y sintaxis" en Ángeles CARRASCO

- GUTIÉRREZ (ed.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert: 13-64.
- CARTAGENA, Nelson, 1999: "Los tiempos compuestos" en Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe y Real Academia Española: 2935-2975.
- COMRIE, Bernard, 1976: *Aspect*, Cambridge: Cambridge University Press.
- , 1985: *Tense*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CROFT, William, 2007: "Construction grammar" en Dirk GEERAERTS y Hubert CUYCKENS (eds.): *The Oxford handbook of cognitive linguistics*, Oxford: Oxford University Press. 463-508.
- y Alan CRUSE, 2004: *Cognitive Linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- DE GRANDA, Germán, 1999: "Retención hispánica y transferencia quechua en dos fenómenos morfosintácticos del español andino", *Lexis: Revista de lingüística y literatura* 23 (1), 137-152.
- , 2001: "La modalidad verbal epistémica en el español andino de Argentina", *Lexis: Revista de lingüística y literatura* 25 (1-2), 137-158.
- DELANCEY, Scott, 1997: "Mirativity: the grammatical marking of unexpected information", *Linguistic typology* 1 (1), 33-52.
- , 2001: "The mirative and evidentiality", *Journal of pragmatics* 33 (3), 369-382.
- DENDALE, Patrick y Lilian TASMOWSKI, 2001: "Introduction: evidentiality and related notions", *Journal of pragmatics* 33 (3), 339-348.
- DIK, Simon C. 1997: *The Theory of Functional Grammar, Part 1: The Structure of the Clause*, Berlín y Nueva York: Mouton de Gruyter.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis, 1998: *El aspecto gramatical en la conjugación*, Madrid: Arco/Libros.
- GONZÁLEZ VERGARA, Carlos y Pablo LIMA, 2009: "Estrategias de expresión de la evidencialidad en la argumentación oral en sala de clases", *Revista Signos, Estudios de Lingüística* 42 (71), 295-315.
- HENGEVELD, Kees y J. Lachlan MACKENZIE, 2008: *Functional Discourse Grammar. A typologically-based theory of language structure*, Oxford: Oxford University Press.
- JAKOBSON, Roman, 1975 [1957]: "Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso" en Roman JAKOBSON: *Ensayos de lingüística general*, Barcelona: Seix Barral: 307-332.
- KANY, Charles E., 1951: *American-Spanish Syntax*, Chicago: The University of Chicago Press.
- KIM So Yong y Krasimira ALEKSOVA, 2003: "Mirativity in Korean and Bulgarian", comunicación presentada en la Tercera Conferencia Académica Internacional de KACEES.
- MICHAELIS, Laura, 1998: *Aspectual grammar and past-time reference*, Londres y Nueva York: Routledge.
- MONTOLÍO, Estrella, 1999: "¡Si nunca he dicho que estuviera enamorada de él! Sobre construcciones independientes introducidas por *si* con valor replicativo", *Oralia: Análisis del discurso oral* 2, 37-70.

- MORENO DE ALBA, José G., 2006: “Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución” en Concepción COMPANY COMPANY (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. Volumen 1, México: Universidad Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica: 5-92.
- MORGADO, Beatriz, 2009: *Investigación exploratoria del significado de si como introductor de oraciones independientes: significados evidencial y admirativo*, Seminario de grado de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- REICHENBACH, Hans, 2005 [1947]: “The tenses of verbs” en Inderjeet MANI, James PUSTEJOVSKY y Rob GAIZAUSKAS (eds.): *The language of time: a reader*, Oxford: Oxford University Press: 71-78.
- ROJO, Guillermo, 1990: “Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español” en Ignacio BOSQUE (ed.): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra: 17-43.
- SADOWSKY, Scott (s.f.): “Corpus Dinámico del Castellano de Chile (Codicach)” [disponible en <http://ssadowsky.hostei.com/codicach.html>, fecha de consulta: 30 de mayo de 2010].
- SMITH, Carlota, 1997 [1991]: *The parameter of aspect*, Dordrecht: Kluwer.
- WEINRICH, Harald, 1975: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid: Gredos.

